

ASISTENCIA SOCIAL

El bien común es la resultante del bien individual. De manera que en provecho de nuestro propio bienestar conviene ocuparnos de la suerte de los demás.

El Estado Moderno comprende el deber que le incumbe de proteger y amparar al individuo, no sólo como unidad aislada, sino como parte integrante del conglomerado social, y combate los males que lo aquejan, para evitar perjuicios, tanto personales como de la colectividad. No se limita a remediar los estragos de causas pretéritas sino que trata principalmente de evitar males futuros. Prevenir es obra de la inteligencia, remediar es patrimonio de la necesidad.

De aquí que en la legislación de todos los países civilizados, se encuentren hoy preceptos que traducen fielmente el deseo de la prevención social. Entre nosotros abundan esas leyes inspiradas en los más sanos principios y que revelan la ciencia y la magnífica voluntad de los legisladores.

Desgraciadamente, los autores de las leyes, que a estas materias se refieren y los encargados de su ejecución, son médicos que por profesión y por costumbre no aprecian otras necesidades que las del enfermo, ni piensan en otros males que en los físicos. Y sin embargo cuántos ciudadanos necesitan más de consejos que de remedios, cuántos desgraciados tienen más derecho a comida que a drogas.

Y me ocurre que para llenar ese vacío que existe en nuestras costumbres de asistencia pública se tolera, en hospitales y asilos, a muchos desvalidos que ya curados de las enfermedades que allí los llevaron son demorados en los establecimientos de beneficencia para que siquiera goce del albergue y de la comida que no tienen por fuera. Y los médicos jefes de esos servicios contrariando disposiciones terminantes de los reglamentos, por un sentimiento muy explicable de conmiseración y de lástima, aplazan por días y semanas la firma de una papeleta de salida que bien saben ellos equivale a un verdadero desahucio.

No implicaría mayores gastos para la asistencia pública una organización más amplia de sus dependencias y una mejor clasificación en sus servicios. Serían los mismos asilados, pero distribuidos más de

acuerdo con sus necesidades; no habría convalecientes en las salas de hospital, ni inválidos en las clínicas quirúrgicas.

De la falange de los haraganes se pueden sacar multitud de individuos útiles, siempre que se les estudie cuidadosamente y se les encuentren las aptitudes que todos tienen para algún trabajo o actividad por modesta que sea. Y esas actividades bien encauzadas, darán sus frutos; de quienes antes eran una carga para la sociedad se puede obtener rendimiento apreciable y provechoso.

De las numerosas observaciones que contienen las tarjetas sociales del archivo de la Junta de Auxilios de Emergencia se puede hacer de nuestros *necesitados bogotanos* una clasificación en cinco grupos bien definidos. Para cada uno es fácil ofrecer el remedio adecuado que, en primer lugar beneficie al individuo y por añadidura proteja a la sociedad contra el daño que hoy le causan tantas miserias desatendidas.

Estos cinco grupos están comprendidos dentro de dos grandes categorías: los enfermos y los desocupados.

A los primeros pertenecen todos aquellos individuos que carecen de salud, ya sean como simples predispuestos para infecciones agudas, ya como víctimas de procesos morbosos en plena evolución, o como convalecientes. Para todos ellos tenemos consultorios gratis en los hospitales, en la Dirección Nacional de Higiene, en la Cruz Roja y establecimientos privados de asistencia social. Y sólo nos falta agregar a los magníficos y completísimos servicios hospitalarios, pabellones en un preventivo y establecer la casa campestre para convalecientes. Fundaciones estas que disminuirían en primer lugar la clientela de los hospitales al desviar oportunamente hacia la terapéutica preventiva muchos candidatos a enfermedades graves y de larga duración y que además aumentarían el cupo en sus salas al sacar para el campo a quienes no necesitan ya sino alimentación abundante, aire puro y reposo para volver al goce de la perfecta salud. Desde el punto de vista económico estoy seguro que obtendríamos ventajas apreciables.

A este primer grupo pertenecen también los inválidos por los estragos de enfermedades pretéritas o por ser la presa de afecciones crónicas graves: para uno y otro tenemos asilos de hombres y mujeres.

En la segunda categoría de los desocupados se encuentran en primer término los sin trabajo, luego los desorientados, y los más numerosos, los haraganes.

En el estudio de los desocupados, tuvo la Junta de Auxilios de Emergencia, ocasión de hacer observaciones muy interesantes, con los obreros en las obras públicas y con las mujeres en talleres de costura y de oficios domésticos, llegando a la conclusión de que no es la falta de trabajo la que reina entre nosotros sino la impreparación absoluta la que lleva a una situación de hambre a esos desgraciados.

Muy bien comprendió el Municipio de Bogotá la necesidad ur-

gente de la preparación técnica de la mujer al fundar los talleres escuelas y sólo faltaría el que igual cosa se extendiera también a los hombres, sin olvidar que es preciso insistir en la formación moral como base de la formación técnica porque no son pocos los individuos a quienes se les niega un empleo, no por incompetencia sino por falta de honradez.

Para los sin trabajo bien preparados y de buenas condiciones morales no necesitaríamos más que de una simple oficina de información, como dependencia oficial de manera que sus servicios se prestaran gratuitamente y que sirviera de orientación a esos necesitados; y repito una vez más que son muy poco numerosos los de este grupo. En Bogotá, en estos momentos, quien sabe desempeñar correctamente un oficio, está ocupado y podrá experimentar pequeñas estrecheces, como es inevitable en estos momentos de crisis financiera, pero no sufre en manera alguna los tormentos de la miseria.

En el grupo de los desorientados hay que colocar a los tímidos, los apocados que requieren pequeño apoyo material, pero sí un gran impulso moral para que utilicen en provecho propio y de la colectividad, sus magníficas disposiciones naturales y no pocas veces, hasta su buena preparación técnica.

La misma oficina de información podrá prestar a estos desocupados ayuda provechosa y eficaz.

Venimos ahora a tocar el verdadero núcleo del problema con los haraganes, los perezosos, los que gozando de buena salud constituyen una carga injusta y muy pesada para la sociedad. Contra ellos no hay más que medidas severas por tomar y desgraciadamente incompatibles con nuestros sentimientos caritativos y con nuestras leyes altamente democráticas.

Aceptémoslos “como a los pobres que tendremos siempre con nosotros” y busquemos la manera de limitar su número y de colocarlos donde no se conviertan en un descrédito para nuestras instituciones, es decir, en sitios que no sean las calles y las plazas de las ciudades.

Es preciso hacer un estudio cuidadoso y científico de los mendigos para que los enfermos vayan a los hospitales, los inválidos a los asilos, los desorientados y los sin trabajo, a la oficina de protección social, de manera que no queden más que los mendigos profesionales, o sean los verdaderos haraganes. La mendicidad, tal como la toleramos y casi me podría atrever a decir que fomentamos aquí en Bogotá por lo menos, es un mal social altamente contagioso y como tal deben aislarse los que lo padecen, si no en beneficio propio sí en provecho de la sociedad.

La Ley 9ª de 1930, publicada en el *Diario Oficial* número 21515, ordena en su artículo II, la creación de un Consejo de Asistencia Pública encargado de asesorar a la Dirección Nacional de Higiene y Asis-

tencia Pública de manera que, llegando al terreno de las realizaciones, sería el caso de dar inmediato cumplimiento a este precepto legal, para que ese Consejo iniciara sus labores con la fundación de una oficina de Asistencia Pública, donde se continuaran oficialmente los estudios y las investigaciones emprendidas con tan buen éxito por la Junta de Auxilios de Emergencia. Dicha oficina constituirá además la dependencia administrativa, que hiciera efectiva la federación de todas las obras de Asistencia Social pública o privada que contempla esta ley.

La Junta de Auxilios de Emergencia declaró al constituirse que sería efímera en su existencia y que como esfuerzo particular y privado, no llevaría sus labores más allá del 31 de diciembre próximo, de manera que a la Dirección Nacional de Higiene y de Asistencia Pública, toca ahora estudiar las labores por la Junta realizadas y abocar, como lo indicamos, la solución del problema de asistencia social.

Y reclamo para la Junta de Auxilios de Emergencia el mérito de haber descubierto la citada ley que localiza clara y terminantemente la solución del problema social en esa dependencia administrativa, que por fortuna tiene a la cabeza personalidades científicas de tanto dinamismo.

ALFONSO ESGUERRA GOMEZ

